

DISPOSICIÓN N° 042- DE-IFDC-S.L.

San Luis, 20 de octubre de 2025.-

VISTO:

La NOA N° 1117 IFDC-SL/25, por la cual se solicita la aprobación del Proyecto de Extensión "**Autores Emergentes de San Luis. La Provincia: ¿un espacio de tensión o de posibilidades?**", la cual será llevada a cabo el día 22 de octubre de 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que en el marco del grupo de investigación "Arte y Cultura de San Luis", integrado por docentes de los Institutos de Formación Continua de Villa Mercedes y el Instituto de Formación Docente y Continua San Luis, que se organiza en torno a los ejes de la Puntanidad y el Sanluisismo, solicitados como temas a trabajar en todos los niveles educativos, según lo estipula la Ley II 0887-2014; se propone ofrecer un espacio de lectura y discusión en torno a la producción literaria emergente en la Provincia de San Luis;

Que dicha jornada se realizará el día miércoles 22 de octubre, con una carga horaria de doce (12) horas reloj; y está destinado a estudiantes, personal docente y no docente del IFDC San Luis, docentes de otras instituciones, lectores, editores, escritores locales y público en general;

Que tiene como objetivos generales: poner en circulación las producciones literarias de autores emergentes de la Provincia de San Luis; pensar en conversación en torno a las categorías de Sanluisismo y Puntanidad, a partir de la obra singular de cada autora o autor implicada/o en la propuesta; y ofrecer un pequeño mapa de la literatura actual de San Luis a lectores, docentes, escritores y demás agentes interesados;

Que el IFDC San Luis cuenta con profesionales altamente capacitados, contando con una vasta experiencia para ello;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

DISPOSICIÓN N° 042- DE-IFDC-S.L.

San Luis, 20 de octubre de 2025.-

LA DIRECTORA DE EXTENSIÓN DEL
INSTITUTO DE FORMACIÓN DOCENTE CONTINUA SAN LUIS
DISPONE:

Art.1°. Aprobar la elaboración e implementación del Proyecto de Extensión, denominado: "**Autores Emergentes de San Luis. La Provincia: ¿un espacio de tensión o de posibilidades?**".

Art. 2°.- Reconocer que la propuesta se realizará el día miércoles 22 de octubre, con una carga horaria de doce (12) horas reloj; y está destinado a estudiantes, personal docente y no docente del IFDC San Luis, docentes de otras instituciones, lectores, editores, escritores locales y público en general.

Art. 3°.- Acreditar como responsables de la organización e implementación de la actividad a la docente:

- Prof. Camila Vázquez - DNI: 38.600.705- Docente responsable
- Pablo Darío Dema- DNI: 27294862
- Celeste Vassallo- DNI: 32012515
- María Fabiana Barroso- DNI: 24299375
- Gabriela Cecilia Giménez- DNI: 28183750
- Miguel Ángel Arrieta Roja- DNI: 28040746

Art. 4°.- Hacer saber a la persona consignada.

Art. 5°.- Publicar y archivar.-



Mgtr. María Cecilia Arellano
Directora de Extensión
IFDC San Luis



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
INSTITUTO DE FORMACIÓN DOCENTE CONTINUA
SAN LUIS